

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

38636 *ESPUELAS INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
ESPUELAS PATRIMONIAL, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Se hace público que la Junta General de Accionistas de Espuelas Inmobiliaria, S.A., celebrada el 7 de diciembre de 2011, ha aprobado la escisión parcial de dicha entidad, mediante la segregación de una parte de su patrimonio que se traspasa en bloque a Espuelas Patrimonial, S.L.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión y el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Zaragoza, 7 de diciembre de 2011.- Presidente del Consejo de Administración de la sociedad escindida.

ID: A110092183-1